



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

72167532

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN. Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

GT ARN ATLÁNTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de las siguientes actividades: •Se efectuaron los primeros desembolsos de los beneficios económicos destinados al fortalecimiento de proyectos productivos individuales de tiendas, a favor de dos (2) comparecientes de la Fuerza Pública en el departamento del Magdalena. •Se brindó asesoría y orientación a dos (2) firmantes del Acuerdo de Paz en el departamento del Magdalena. Se les entregaron los requisitos necesarios para la formulación, presentación y radicación de sus iniciativas con el fin de que puedan acceder al beneficio económico de capital semilla en el próximo año, logrando la definición de sus proyectos productivos individuales en los sectores de ganadería y variedades.
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de la siguiente actividad: •Se elaboró un informe de seguimiento sobre los avances en la línea de reincorporación económica y el fortalecimiento de los procesos productivos de los firmantes del Acuerdo de Paz en el departamento del Magdalena. Este informe se realizó en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y en consonancia con la estrategia de sostenibilidad.
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de la siguiente actividad: •Se brindó apoyo en la formulación, presentación y postulación de dos (2) proyectos productivos individuales (en ganadería y piscicultura), pertenecientes a firmantes del Acuerdo de Paz, los cuales cumplieron con los requisitos de la convocatoria cerrada ARN-Fondo Emprender SENA en el departamento del Magdalena.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de las siguientes actividades: •Se fortalecieron las capacidades de organización administrativa y trabajo en equipo de veinte (20) firmantes asociados a la cooperativa COREMA, quienes culminaron con éxito el Taller de Asociatividad liderado por CAMPESENA en el departamento del Magdalena. •Se participó en una reunión virtual de socialización de la estrategia comunitaria "Un Pez para la Paz", dirigida a la organización asociativa ASOCANVITI, en el marco del convenio con el PNUD.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
761 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de la siguiente actividad: •Se participó de manera virtual en el proceso de transferencia del nuevo método operativo manual para la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). El PAATI está concebido como una nueva estrategia de seguimiento para evaluar el cumplimiento y la calidad de los procesos de asistencia técnica en sus distintas dimensiones.
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	No aplica	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, no se registraron acciones en esta obligación. Esto se debe a que, a la fecha, en el GT Atlántico-Magdalena, no se ha presentado la formulación de planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos por parte de los firmantes.
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de las siguientes actividades: •En el marco del convenio de articulación con la Gobernación del Magdalena, se logró fortalecer financieramente a treinta y cinco (35) proyectos productivos de firmantes, mediante la entrega de inventario y activo fijo. Este apoyo mejoró su capacidad operativa, productiva e innovadora, contribuyendo a su crecimiento, sostenibilidad y autosuficiencia a largo plazo. •Feria ExpoPaz: Se logró articular esfuerzos con la Fundación Amílcar Guido, la UARIV, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, e instituciones públicas y organizaciones civiles, para asegurar la participación y la exitosa muestra empresarial de ocho (8) firmantes en el evento realizado en la Plaza de la Paz de Barranquilla.
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de la siguiente actividad: •Se presentaron tres (3) instrumentos de seguimiento a proyectos productivos individuales para su cargue en el SIRR (Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación). Igualmente, se organizó el archivo FUID (Formato Único de Inventario Documental) para la entrega documental, asegurando su archivo, control y gestión.
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de la siguiente actividad: •Se llevó a cabo una mesa de seguimiento sobre el acceso a tierras, con la participación del enlace de tierras del Nivel Central y el equipo de sostenibilidad económica del GT. Durante la sesión, se actualizó la información de los predios postulados por las formas asociativas ante la ANT (Agencia Nacional de Tierras) y la SAE (Sociedad de Activos Especiales), y se resolvieron las inquietudes relacionadas con los procesos en curso.
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, no se generaron ni se atendieron respuestas a PQRSD, dado que no se recibieron solicitudes de este tipo en dicho lapso.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, a través de las siguientes actividades: •Se participó de manera virtual en el proceso de transferencia del nuevo método operativo manual para la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI). •Participación en reunión virtual de socialización del proyecto "Ecopods Su Casa", con el objetivo de fortalecer las capacidades y el empleo de los firmantes del GT. •Se participó en la reunión virtual de socialización del convenio ARN-Banco Agrario de Colombia. •Participación en la clausura del programa de maestro itinerante del convenio ARN-UNAD. •Se participó en la Mesa Territorial de Reincorporación de Barranquilla. •Participación en dos (2) reuniones de equipo para el seguimiento y elaboración del Informe Final de Gestión.
----	---	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: PEDRO JOSE NARANJO PEREZ

Nombre: CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>